

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS**

TRASLADO ARTÍCULO 110 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: INVERSIONES RIOGRANDE S. EN C.S.
DEMANDADO: SERVICENTRO GUARINOCITO LTDA.
RADICADO: 17380 31 12 001 2017 00094 00

De la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días.

Dicho término corre a partir del viernes 18, martes 22 y miércoles 23 de agosto de 2023.

Inhábiles los días sábado 19, domingo 20 y lunes 21 de agosto de agosto de 2023.

El día de hoy, lo destino a fijación en lista de qué trata el artículo 110 del C. G. del Proceso

FIJACIÓN: 17 de agosto de 2023 a las 8:00 a.m.

DESFIJACIÓN: 17 de agosto de 2023 a las 6:00 p.m.


CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
Secretaria